

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 185

Fecha Estado: 23/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300419990783300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN LUIS RESTREPO ESTRADA	Auto termina procesos por desistimiento tácito T.05. <u>Abstenerse de condenar en costas, ordena el archivo del expediente.</u>	22/11/2023		
05001310300420220020700	Verbal	RUBEIRO ANDRES HENAO LOAIZA	EMPRESA DE TAXIS BELEN SAS	Auto resuelve sustitución poder T.06.05. <u>Acepta sustitución de poder, reconoce personería a la abogada Talía Basmagi Londoño.</u>	22/11/2023		
05001310300420230006000	Ejecutivo Singular	IPS SALUD DEL CARIBE S.A.	CARLOS ANDRES VELEZ QUIJANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.02. <u>Para audiencia el siete (7) de febrero de 2024 a las 9:00 am., requiere a los apoderados allegar correos electrónicos.</u>	22/11/2023		
05001310300420230014700	Ejecutivo Singular	BLANCA MERY GOMEZ ALZATE	FREDY JAVIER PINTA GARCIA	Auto pone en conocimiento T.00.07. <u>Respuesta oficio.</u>	22/11/2023		
05001310300420230014700	Ejecutivo Singular	BLANCA MERY GOMEZ ALZATE	FREDY JAVIER PINTA GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.00.07. <u>Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.</u>	22/11/2023		
05001310300420230026000	Verbal	JUAN SEBASTIAN RUBIO	UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA P.H	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda T.05. <u>Admite reforma a la demanda, notificar por estados este auto a los demandados y llamado en garantía, abstenerse de atender la solicitud de irregularidad de la notificación.</u>	22/11/2023		
05001310300420230033500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	KIMALA SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito T.06.05. <u>Abstenerse de condenar en costas, dispone el desglose previo del pago de arancel judicial, archivar expediente.</u>	22/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)